



## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

### ASISTENTES:

D<sup>a</sup>. Ana Belén Blasco Juárez. (PSOE)  
D. Antonio Luis Vargas Barrena (PSOE)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Ruiz Gómez (PSOE)  
D. José Manuel León Sedano (PSOE)  
D. David Agustín Sedano Caballero(PSOE)  
D<sup>a</sup>. María Mercedes Rodríguez Fermín. (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Aurora Rubio Herrador (IU)  
D<sup>a</sup>. Sonia Herrador Perales (IU)  
D<sup>a</sup>. Paola María Muñoz Cabanillas (IU)  
D. Alberto Muñoz Leal (PP)

### Secretario

D. Fernando Alcalde Matamoros

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup>. Ana Belén Blasco Juárez, se inicia, siendo las 9:00 horas, la sesión plenaria que con carácter extraordinario tiene lugar en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, con la ausencia excusada de D. Antonio Porrás Tamayo (PP), con el fin de tratar los asuntos marcados en el Orden del Día y que son los siguientes:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. TOMA POSESIÓN CONCEJAL PAOLA MARIA MUÑOZ CABANILLAS

Visto que con fecha 24 de octubre de 2024, una vez estudiado el escrito que acredita *la renuncia* se considera necesario iniciar expediente para tomar conocimiento de la misma y designar a los nuevos concejales, iniciando expediente de Pérdida de la Condición Concejal y Designación y Toma de Posesión del Concejal Sustituto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno y 40.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, adopta por unanimidad el siguiente.

## ACUERDO

Código seguro de verificación (CSV):

**EC74 639F 0A29 321E F74F**



EC74639F0A29321EF74F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en [www.belmez.es](http://www.belmez.es)

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 30-12-2024  
Firmado por ALCALDESA PRESIDENTA BLASCO JUAREZ ANA BELEN el 02-01-2025

### Registro:

Documento registrado  
en varios Asientos



**PRIMERO.** Examinada detenidamente la credencial remitida por la Junta Electoral *Central* a favor de:

Nombre y Apellidos	NIF
PAOLA MARÍA MUÑOZ CABANILLAS	80156668-N

Por la renuncia de:

Nombre y Apellidos	NIF
ROBERTO ANDRÉS LÓPEZ	80165782-H

De la que tomó conocimiento el Pleno de esta Corporación, previa toma de juramento o promesa por parte de la Alcaldía-presidencia con la siguiente fórmula:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Belmez con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

La Corporación Municipal acuerda dar posesión de su cargo, como nuevo Concejal a:

Nombre y Apellidos	NIF
PAOLA MARÍA MUÑOZ CABANILLAS	80156668-N

**2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO EJERCICIO 2025.** Iniciado el punto en el orden del día toma la palabra los grupos políticos planteando dudas concretas sobre el presupuesto municipal siendo resuelta por la Alcaldía-Presidencia con la asistencia de la secretaria-intervencion.

Visto que con fecha 23 de diciembre de 2024, y a la vista del proyecto de presupuesto municipal, por la Alcaldía se formó el presupuesto general del ejercicio 2025 y se incoó el expediente para la aprobación del mismo.

Visto que con fecha 23 de diciembre de 2024, se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Código seguro de verificación (CSV):

**EC74 639F 0A29 321E F74F**



EC74639F0A29321EF74F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en [www.belmez.es](http://www.belmez.es)

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 30-12-2024

Firmado por ALCALDESA PRESIDENTA BLASCO JUAREZ ANA BELEN el 02-01-2025

**Registro:**

Documento registrado

en varios Asientos



Visto que, con fecha 23 de diciembre de 2024, se emitió informe de control permanente previo sobre la aprobación del presupuesto municipal e informe de control permanente previo sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Visto que con fecha 23 de diciembre de 2024, se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación del presupuesto general del ejercicio 2025.

Visto que la aprobación inicial corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. el Pleno de esta entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por mayoría absoluta (A favor PSOE 6 votos, Abstención IU, en contra PP 1 voto) el siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de ejecución, integrado por:

- El presupuesto de la propia entidad.
- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

**SEGUNDO.** Exponer al público el Presupuesto General aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**TERCERO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

### 3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR ENTRADA EN LA PISCINA MUNICIPAL.

A la vista de los antecedentes obrantes en el expediente y tras la manifestación realizadas por la valoración de los diferentes grupos políticos.

El Pleno, adopta por unanimidad el siguiente,

Código seguro de verificación (CSV):

**EC74 639F 0A29 321E F74F**



EC74639F0A29321EF74F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en [www.belmez.es](http://www.belmez.es)

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 30-12-2024

Firmado por ALCALDESA PRESIDENTA BLASCO JUAREZ ANA BELEN el 02-01-2025

**Registro:**

Documento registrado

en varios Asientos



## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de DEL PRECIO PÚBLICO POR ENTRADA EN LA PISCINA MUNICIPAL DE BELMEZ, en los términos en que figura en el expediente.

**SEGUNDO.** Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

**TERCERO.** Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Al no haber más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizada la sesión, siendo las 10:15 horas, de lo que doy fe, como Secretario de la Corporación Municipal, firmando electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

**EC74 639F 0A29 321E F74F**



EC74639F0A29321EF74F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en [www.belmez.es](http://www.belmez.es)

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 30-12-2024  
Firmado por ALCALDESA PRESIDENTA BLASCO JUAREZ ANA BELEN el 02-01-2025

**Registro:**

Documento registrado  
en varios Asientos